



## Asamblea

Distr. general  
10 de enero de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### 26º período de sesiones

Kingston, 13 a 15 de diciembre de 2021\*

## **Declaración de la Presidencia de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada en su 26º período de sesiones**

1. El 26º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se declaró abierto el 5 de octubre de 2020. Debido a las restricciones para viajar impuestas a nivel mundial como consecuencia de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), no fue posible celebrar reuniones en persona en julio de 2020, fecha prevista inicialmente, ni hasta finales de 2021. La Asamblea consiguió adoptar una serie de decisiones sobre cuestiones de procedimiento y asuntos urgentes por el procedimiento de acuerdo tácito durante el período comprendido entre octubre de 2020 y julio de 2021. Finalmente, las sesiones de la Asamblea se celebraron en formato híbrido los días 13 y 14 de diciembre de 2021 (sesiones 187ª a 190ª), y el examen de todos los temas del programa se completó un día antes de lo previsto.

### **I. Aprobación del programa**

2. El 5 de octubre de 2020, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito convenido, Kamina Johnson Smith (Jamaica), Presidenta de la Asamblea en su 25º período de sesiones, declaró abierto el 26º período de sesiones.

3. El 6 de noviembre, la Asamblea aprobó el programa de su 26º período de sesiones<sup>1</sup> por el procedimiento de acuerdo tácito.

4. En su 187ª sesión, celebrada el 13 de diciembre de 2021, la Asamblea tomó nota de las decisiones adoptadas por la Asamblea por el procedimiento de acuerdo tácito en 2020 y 2021<sup>2</sup>.

---

\* Nuevas fechas de las sesiones presenciales inicialmente programadas para julio de 2020 y, posteriormente, para julio de 2021.

<sup>1</sup> [ISBA/26/A/1](#).

<sup>2</sup> Véase [ISBA/26/A/29](#).



## **II. Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias de la Asamblea**

5. El 29 de octubre de 2020, tras la designación del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para presidir la Asamblea, el Representante Permanente de Francia ante la Autoridad, Denys Wibaux, fue elegido, por el procedimiento de acuerdo tácito, Presidente de la Asamblea en su 26° período de sesiones. En noviembre de 2020, tras las consultas celebradas en los grupos regionales, los representantes de Nigeria (Grupo de los Estados de África), Nauru (Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico), Polonia (Grupo de los Estados de Europa Oriental) y la República Dominicana (Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) fueron elegidos para las Vicepresidencias por el procedimiento de acuerdo tácito.

## **III. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

6. El 13 de noviembre de 2020, el Canadá, Chequia, Chile, Costa Rica, España, Lesotho y Sudáfrica fueron nombrados, por el procedimiento de acuerdo tácito, miembros de la Comisión de Verificación de Poderes para el 26° período de sesiones de la Asamblea. El 8 de enero de 2021, Myanmar y Sri Lanka fueron nombrados, también por el procedimiento de acuerdo tácito, miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.

7. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió en formato híbrido el 9 de diciembre de 2021 y eligió para la Presidencia a Mohan Pieris (Sri Lanka). La Comisión celebró una segunda reunión el 14 de diciembre, también en formato híbrido, y examinó las credenciales de representación del 26° período de sesiones.

8. En la 190ª sesión, celebrada el 14 de diciembre, el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes presentó el informe de su Comisión<sup>3</sup>, que fue aprobado por la Asamblea en la misma sesión<sup>4</sup>.

## **IV. Declaración de la Presidencia del Consejo sobre la labor del Consejo durante el 26° período de sesiones**

9. En la 187ª sesión de la Asamblea, el Presidente del Consejo, el Contralmirante (retirado) Khurshed Alam (Bangladesh), presentó oralmente un informe sobre la labor realizada por el Consejo durante el 25° período de sesiones, que abarcó la primera parte, del 17 al 21 de febrero de 2020<sup>5</sup>, la segunda parte, del 6 al 10 de diciembre de 2021<sup>6</sup>, y las decisiones adoptadas por el procedimiento de acuerdo tácito en 2020 y 2021<sup>7</sup>. La Asamblea tomó nota del informe.

## **V. Solicitudes de la condición de observador en la Asamblea**

10. En su 187ª sesión, la Asamblea examinó y aprobó dos solicitudes de concesión de la condición de observador en la Asamblea, una de la Fundación Sasakawa para la

---

<sup>3</sup> ISBA/26/A/30.

<sup>4</sup> Véase ISBA/26/A/31.

<sup>5</sup> Véase ISBA/26/C/13.

<sup>6</sup> Véase ISBA/26/C/13/Add.1.

<sup>7</sup> Véase ISBA/26/C/48.

Paz<sup>8</sup> y otra de OceanCare<sup>9</sup>, con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea y con las directrices para otorgar a las organizaciones no gubernamentales la condición de observadoras ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos<sup>10</sup>.

## VI. Elecciones para cubrir vacantes en el Comité de Finanzas

11. Las siguientes elecciones se llevaron a cabo por el procedimiento de acuerdo tácito en 2020 y 2021, con arreglo a la sección 9, párrafo 5, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982: el 26 de noviembre de 2020, Fujimoto Shoko (Japón) fue elegida para el resto del mandato de Onuma Hiroshi (Japón)<sup>11</sup>, Philip Dixon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) fue elegido para el resto del mandato de Ahila Sornarajah (Reino Unido)<sup>12</sup>, Fan Kejun (China) fue elegido para el resto del mandato de Sun Zhi (China)<sup>13</sup> y Abderahmane Zino Izourar (Argelia) fue elegido para el resto del mandato de Mehdi Remaoun (Argelia)<sup>14</sup>; y el 29 de abril de 2021, Eleanor Petch (Reino Unido) fue elegida para el resto del mandato de Philip Dixon (Reino Unido)<sup>15</sup> y Medard Ainomuhisha (Uganda) fue elegido para el resto del mandato de Duncan Laki (Uganda)<sup>16</sup>.

12. En la 187ª sesión de la Asamblea, Christopher Hilton (Reino Unido) fue elegido para el resto del mandato de la Sra. Petch (Reino Unido)<sup>17</sup>, Kajal Bhat (India) fue elegida para el resto del mandato de Yedla Umasankar (India)<sup>18</sup> y Thiago Poggio Pádua (Brasil) fue elegido para el resto del mandato de Reinaldo Storani (Brasil)<sup>19</sup>. La Asamblea expresó sus condolencias al Gobierno del Brasil y a la familia del Sr. Storani por el fallecimiento de este el 2 de mayo de 2021.

## VII. Informe anual del Secretario General

13. En la 188ª sesión de la Asamblea, celebrada el 13 de diciembre de 2021, el Secretario General presentó a la Asamblea su informe<sup>20</sup> con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Para ello, el Secretario General se centró en la información más reciente contenida en el documento [ISBA/26/A/2/Add.1](#).

14. En sus sesiones 188ª y 189ª, celebradas los días 13 y 14 de diciembre, la Asamblea celebró un debate general sobre el informe anual del Secretario General. Dos grupos regionales y 26 miembros de la Autoridad hicieron declaraciones en

<sup>8</sup> [ISBA/26/A/INF/1](#).

<sup>9</sup> [ISBA/26/A/INF/2](#).

<sup>10</sup> [ISBA/25/A/16](#), anexo.

<sup>11</sup> Véase [ISBA/26/A/3](#).

<sup>12</sup> Véase [ISBA/26/A/6](#).

<sup>13</sup> Véase [ISBA/26/A/11](#).

<sup>14</sup> Véase [ISBA/26/A/13](#).

<sup>15</sup> Véase [ISBA/26/A/21](#).

<sup>16</sup> Véase [ISBA/26/A/22](#).

<sup>17</sup> Véase [ISBA/26/A/26](#).

<sup>18</sup> Véase [ISBA/26/A/27](#).

<sup>19</sup> Véase [ISBA/26/A/28](#).

<sup>20</sup> Véanse [ISBA/26/A/2](#) e [ISBA/26/A/2/Add.1](#), así como un informe ilustrado publicado por separado, titulado “Achieving the sustainable use of deep-sea minerals for the benefit of humankind”, disponible en [https://isa.org.jm/files/documents/ISA\\_Annual\\_Report\\_2020\\_ENG\\_0.pdf](https://isa.org.jm/files/documents/ISA_Annual_Report_2020_ENG_0.pdf).

persona<sup>21</sup> y 13 miembros hicieron declaraciones virtuales<sup>22</sup>, mientras que dos observadores hicieron declaraciones en persona y tres observadores lo hicieron virtualmente.

15. Las delegaciones agradecieron al Secretario General la presentación de su informe y le felicitaron por su reelección. La mayoría de las delegaciones elogiaron los esfuerzos y el trabajo realizados por la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas, así como la secretaría, en 2020 y 2021 a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19.

16. Varias delegaciones señalaron con aprecio el formato híbrido utilizado para la sesión y pidieron que se tomaran todas las medidas necesarias para asegurar la participación más amplia y efectiva posible de las delegaciones y las partes interesadas en dicho formato si no fuera posible celebrar las reuniones en persona debido a las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

17. Numerosas delegaciones instaron a los miembros que estuvieran en mora en el pago de sus contribuciones al presupuesto administrativo de la Autoridad a que lo hicieran lo antes posible. También pidieron a los miembros, observadores y otras partes interesadas que hicieran contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios administrados por la Autoridad.

18. En cuanto al marco regulatorio de las actividades en la Zona, muchas delegaciones observaron con satisfacción la hoja de ruta aprobada por el Consejo hasta finales de 2022 para estudiar el proyecto de regulaciones de explotación y las normas y directrices asociadas. Varias delegaciones subrayaron que no debían concederse contratos de explotación hasta que se alcanzara un consenso sobre el régimen jurídico. Algunas delegaciones insistieron en que el código de minería debía garantizar ante todo la protección efectiva del medio marino y que los planes de gestión medioambiental regionales debían estar en marcha antes de que se iniciara cualquier actividad minera en la región en cuestión.

19. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe sobre la contribución de la Autoridad a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y observaron con reconocimiento que la labor de la Autoridad contribuía actualmente a la realización de 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. Muchas delegaciones señalaron con aprecio el enfoque programático de la creación de capacidades de los Estados en desarrollo, el nombramiento de puntos focales para ese fin y las oportunidades de capacitación que ofrecían los contratistas y los seminarios web de capacitación nacionales o regionales organizados por la secretaría. Animaron a la secretaría a que celebrara en el futuro más seminarios web de capacitación de ese tipo. Varias delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos de divulgación de la secretaría, en particular con la creación de la nueva serie de seminarios web “Deep-DiplomaSea” y la próxima conferencia sobre las mujeres en el derecho del mar.

---

<sup>21</sup> Argentina, Bangladesh, Brasil, Costa Rica (también en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Chile, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana (en nombre del Grupo de los Estados de África), Jamaica, Japón, Kiribati, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Sierra Leona, Tonga y Trinidad y Tabago.

<sup>22</sup> Australia, Camerún, China, Guyana, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Italia, Myanmar, Polonia, Singapur y Vietnam.

21. Varias delegaciones destacaron la importancia de que la Empresa se pusiera en funcionamiento. Un grupo pidió que se nombrara un director general interino de la Empresa para finales de 2023.

22. Un grupo regional y algunas delegaciones lamentaron que el Consejo no hubiera podido llegar a un consenso sobre el proceso de elección de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y expresaron la esperanza de que pudiera llegar a un acuerdo pronto sobre dicho proceso para garantizar no solo una adecuada representación geográfica de sus miembros, sino también el equilibrio exacto de conocimientos técnicos, en particular teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en el proyecto de regulaciones de explotación y las normas y directrices asociadas.

23. Muchas delegaciones elogiaron el trabajo que realizaba la secretaría de promover la investigación científica marina y alentaron a que hubiera más cooperación con otras organizaciones internacionales, contratistas y otras partes interesadas.

24. Varios países acogieron con beneplácito la participación continuada de la secretaría en las negociaciones de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Destacaron la importancia de garantizar que dicho instrumento estuviera en consonancia con la Convención y el Acuerdo de 1994 (relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar) y de asegurar la armonización, complementariedad y coherencia entre el instrumento y el proyecto de regulaciones de explotación, mediante la coordinación y la cooperación.

25. Las delegaciones agradecieron al Gobierno de Jamaica su hospitalidad y su firme compromiso y esfuerzos para hacer posible la celebración de la sesión en formato híbrido.

## **VIII. Aplicación del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período 2019-2023**

26. En su 190ª sesión, la Asamblea tomó nota de los informes sobre la aplicación del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad para el período 2019-2023<sup>23</sup>.

## **IX. Homenaje a la memoria del difunto Satya N. Nandan**

27. En la 187ª sesión de la Asamblea, el Secretario General hizo una declaración en memoria del difunto Satya N. Nandan, primer Secretario General de la Autoridad, fallecido el 26 de febrero de 2020. Tras recordar la carrera del Sr. Nandan como hábil diplomático y negociador, y su contribución al desarrollo del derecho del mar y al funcionamiento de la Autoridad, el Secretario General destacó, entre otras cosas, la convicción del Sr. Nandan en un enfoque multilateral para resolver los problemas a través del estado de derecho y en la capacidad de la Convención y sus acuerdos de aplicación conexos para lograr el desarrollo sostenible y la prosperidad de toda la humanidad.

<sup>23</sup> ISBA/26/A/8-ISBA/26/C/23 e ISBA/26/A/9.

28. La Asamblea guardó un minuto de silencio para rendir homenaje a la memoria del Sr. Nandan.

## **X. Contribución de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible**

29. El 3 de diciembre de 2020, de acuerdo con el calendario y las modalidades relativas a la organización de los trabajos del 26º período de sesiones aprobadas, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito, por la Asamblea el 20 de noviembre de 2020 para permitir el intercambio de opiniones entre los miembros de la Asamblea, se invitó a los miembros a presentar declaraciones por escrito con respecto al informe del Secretario General sobre el plan de acción de la Autoridad en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible<sup>24</sup>. Las declaraciones recibidas se publicaron en el sitio web de la Autoridad.

30. El 14 de diciembre se invitó a la Asamblea a examinar dicho informe y a aprobar un proyecto de decisión relativo al plan de acción de la Autoridad en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible<sup>25</sup>. La Asamblea adoptó dicha decisión el 17 de diciembre<sup>26</sup>.

31. En la 188ª sesión de la Asamblea, el Secretario General, al presentar su informe anual a la Asamblea, también informó sobre la aplicación del plan de acción de la Autoridad en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible<sup>27</sup>. Tras examinar el informe, la Asamblea decidió: a) tomar nota de la información proporcionada en el informe; b) solicitar al Secretario General que continuara sus esfuerzos para movilizar recursos que permitieran prestar apoyo financiero para la aplicación de las prioridades estratégicas de investigación en el marco del Plan de Acción para la Investigación Científica Marina; y c) alentar a todos los miembros de la Autoridad, otros Estados, las organizaciones internacionales competentes, las instituciones académicas, científicas y técnicas, las organizaciones filantrópicas, las empresas y los particulares a que contribuyeran a la aplicación del Plan de Acción para la Investigación Científica Marina.

## **XI. Informe del Comité de Finanzas y aprobación del presupuesto de la Autoridad**

32. El 28 de diciembre de 2020, de conformidad con la decisión de la Asamblea relativa al calendario y las modalidades de organización de los trabajos de su 26º período de sesiones, y observando que el Consejo había adoptado el 24 de diciembre de 2020 una decisión relativa al presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2021-2022<sup>28</sup>, se invitó a la Asamblea a examinar el informe y las recomendaciones del Comité de Finanzas<sup>29</sup> y a aprobar un proyecto de decisión relativo al presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2021-2022.

<sup>24</sup> ISBA/26/A/4.

<sup>25</sup> *Ibid.*, anexo II.

<sup>26</sup> Véase ISBA/26/A/17.

<sup>27</sup> Véase ISBA/26/A/25.

<sup>28</sup> ISBA/26/C/26.

<sup>29</sup> Véase ISBA/26/A/10-ISBA/26/C/21.

33. El 31 de diciembre de 2020, la Asamblea adoptó dicha decisión por el procedimiento de acuerdo tácito<sup>30</sup>.

34. En su 190ª sesión, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas<sup>31</sup>, en particular los temas pendientes. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Consejo en su decisión con respecto a los asuntos financieros y presupuestarios<sup>32</sup>, la Asamblea adoptó una decisión relativa a los asuntos financieros y presupuestarios en la misma sesión<sup>33</sup>.

35. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el informe del Comité de Finanzas sobre la elaboración de normas, regulaciones y procedimientos sobre la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos derivados de las actividades en la Zona. En el contexto del debate general sobre el informe anual del Secretario General, un grupo regional sugirió que se celebrara un seminario web con el fin de aportar más información y debatir sobre los modelos analizados en el informe para la distribución de beneficios, incluido un estudio detallado del fondo mundial de sostenibilidad de los fondos marinos propuesto. Un grupo regional consideró que las propuestas del Comité sobre la distribución equitativa de beneficios deberían examinarse más a fondo y recomendó que la secretaría preparara un resumen que facilitara las deliberaciones y las consideraciones normativas sobre el asunto. El mismo grupo y dos delegaciones acogieron con satisfacción la propuesta de crear un fondo de sostenibilidad de los fondos marinos para apoyar los bienes públicos globales y destacaron que dicho fondo debería ser independiente de cualquier fondo de compensación ambiental. Una delegación destacó la importancia de tener en cuenta a las generaciones futuras al considerar la distribución de beneficios. Una delegación también hizo sugerencias preliminares sobre la aplicación del artículo 82, párrafo 4, de la Convención.

## **XII. Elección del Secretario General**

36. El 30 de noviembre de 2020, de conformidad con la decisión de la Asamblea relativa al calendario y las modalidades de organización de los trabajos de su 26º período de sesiones, se invitó a la Asamblea a elegir al Secretario General de la Autoridad por un período de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021, de conformidad con el artículo 160, párrafo 2 b), de la Convención. A este respecto, también se invitó a la Asamblea a que observara que el 19 de noviembre de 2020 el Consejo había adoptado una decisión conexas<sup>34</sup>. Se sometió un proyecto de decisión de la Asamblea relativo a la elección del Secretario General<sup>35</sup> al procedimiento de acuerdo tácito.

37. El 3 de diciembre la Asamblea eligió a Michael W. Lodge (Reino Unido) Secretario General de la Autoridad para un mandato de cuatro años comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024<sup>36</sup>.

<sup>30</sup> [ISBA/26/A/19](#).

<sup>31</sup> Véase [ISBA/26/A/10-ISBA/26/C/21](#) e [ISBA/26/A/10/Add.1-ISBA/26/C/21/Add.1](#).

<sup>32</sup> [ISBA/26/C/56](#).

<sup>33</sup> [ISBA/26/A/33](#).

<sup>34</sup> [ISBA/26/C/25](#).

<sup>35</sup> [ISBA/26/A/L.2](#).

<sup>36</sup> Véase [ISBA/26/A/16](#).

### **XIII. Elecciones para llenar las vacantes del Consejo, con arreglo al artículo 161, párrafo 3, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

38. De conformidad con la decisión de la Asamblea relativa al calendario y las modalidades de organización de los trabajos de su 26º período de sesiones, estaba previsto que el 30 de noviembre de 2020 se distribuyera un proyecto de decisión relativo a las elecciones para llenar las vacantes del Consejo y que se sometiera al procedimiento de acuerdo tácito para su adopción, pero finalmente se reprogramó para que se presentara el 7 de diciembre de 2020. El 7 de diciembre, el Presidente instó al Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados a que designara cuanto antes a los candidatos a las elecciones para llenar las vacantes del Consejo.

39. El 26 de febrero de 2021 se sometió al procedimiento de acuerdo tácito un proyecto de decisión de la Asamblea relativo a las elecciones para llenar las vacantes del Consejo de conformidad con el artículo 161, párrafo 3, de la Convención.

40. El 3 de marzo, la Asamblea eligió a 19 miembros del Consejo para un mandato comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024, con arreglo a un convenio de rotación<sup>37</sup>.

### **XIV. Otros asuntos**

#### **Museo de la Autoridad en honor de Nii Allotey Odunton**

41. El 9 de octubre de 2020, la secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas que contenía un proyecto de decisión de la Asamblea, presentado por el Grupo de los Estados de África, de nombrar el museo de la Autoridad en honor de Nii Allotey Odunton, segundo Secretario General de la Autoridad<sup>38</sup>.

42. El 26 de noviembre de 2020, la Asamblea adoptó por el procedimiento de acuerdo tácito la decisión de nombrar el museo de la Autoridad en honor del Sr. Odunton<sup>39</sup>.

#### **Prórroga del mandato de los actuales miembros del Comité de Finanzas**

43. Teniendo en cuenta que los mandatos de cinco años de los actuales miembros del Comité de Finanzas que comenzaron el 1 de enero de 2017 finalizarían el 31 de diciembre de 2021, además de la duración del proceso de presentación y difusión de candidaturas para la elección de los miembros del Comité y la necesidad de garantizar que el Comité siguiera desempeñando sus funciones con eficacia, el 21 de junio de 2021 se invitó a la Asamblea a examinar y adoptar, con carácter excepcional, un proyecto de decisión relativo a la prórroga de un año de los mandatos de los actuales miembros del Comité.

44. La Asamblea adoptó la decisión por el procedimiento de acuerdo tácito el 6 de julio de 2021. Por tanto, los mandatos de los actuales miembros del Comité de Finanzas se prorrogaron un año, de modo que terminarían el 31 de diciembre de 2022<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> Véase [ISBA/26/A/20](#).

<sup>38</sup> Véase [ISBA/26/A/14](#).

<sup>39</sup> Véase [ISBA/26/A/15](#).

<sup>40</sup> Véase [ISBA/26/A/23](#).



**Tercera edición del Premio del Secretario General a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas**

45. El Secretario General entregó la tercera edición de su Premio a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas a Kirsty McQuaid (Sudáfrica), investigadora postdoctoral de la Universidad de Plymouth. El Secretario General expresó su agradecimiento al Gobierno de Mónaco por su contribución en apoyo del Premio.

**XV. Fechas del siguiente período de sesiones de la Asamblea**

46. El 27º período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 1 al 5 de agosto de 2022. Será el turno del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico de presentar una candidatura a la presidencia de la Asamblea en su 27º período de sesiones.

---